



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, Jueves 11 de Junio de 2020

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cr. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de legislador provincial en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio Salud Publica.

Autores: Casamiquela Ignacio, José Luis Berros.

Acompañantes: Chioconni Ramón, Salzotto Daniela, Barreno Pablo, Noale Luis, Abraham Gabriela, Montecino Odarda Facundo, Belloso Daniel.

Considerando la situación sanitaria que está atravesando hoy la provincia de Río Negro y en especial la ciudad de General Roca a raíz de la pandemia desatada por el virus COVID -19 y a partir de diferentes datos que han sido difundidos por diversos medios de comunicación, los cuales expresan ciertas incongruencias entre los datos oficiales proporcionados por el Ministerio de Salud y los proporcionados por los trabajadores del nosocomio local Francisco López Lima, es que solicitamos el siguiente pedido de informes con el fin de esclarecer la situación actual de la localidad. Resulta de suma importancia el manejo responsable y certero de la información en casos como los que se están viviendo en materia de salud.

PEDIDO DE INFORMES

Se solicita al Ministerio de Salud, que los datos y la información que se proporcionen a este pedido de informes sea al día que la cartera expida la respuesta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) Informe de manera detallada la situación actual de la ciudad de General Roca en cantidad de infectados, cantidad de aislados y cantidad de recuperados. al día de la fecha que el Ministerio expida la respuesta.
- b) Que medidas preventivas y de control social se están aplicando por parte del Poder Ejecutivo Provincial en la ciudad de General Roca y cantidad de personal abocado a dicho control.
- c) Informe de manera detalla del personal de Salud del Hospital Francisco López Lima, cantidad de trabajadores aislados, infectados y recuperados.
- d) Detalle qué medidas se están llevando a cabo para controlar que las personas en aislamiento cumplan con dicho proceso y si se les ha realizado el hisopado correspondiente para verificar la situación en la que se encuentran con respecto al virus. En casos en los que no se realizó el hisopado en dichos pacientes aislados, especifique el motivo de esta decisión y sus criterios.
- e) Informe cual es el protocolo que se está realizando con los fallecidos por COVID-19 en la Ciudad de General Roca.
- f) Informe con qué frecuencia se le realiza el hisopado correspondiente a las personas caratuladas como "casos sospechosos"
- g) Detalle cual es el protocolo que se está aplicando a la hora de darle el alta a un paciente de COVID-19 recuperado.
- h) Informe sobre la iniciativa a realizarse por parte del nosocomio local en los Barrios Populares de la localidad de General Roca. Detalle el objetivo que se persigue con dicha iniciativa, criterios para definir la localización del rastrillar, personal abocado a la misma, los recursos necesarios para realizar la actividad, y si el Hospital Francisco López Lima cuenta actualmente con los mismos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y Daniel Rubén BELLOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la situación sanitaria que está atravesando hoy la Provincia de Río Negro y en especial la ciudad de General Roca a raíz de la pandemia desatada por el virus COVID-19 y a partir de diferentes datos que han sido difundidos por diversos medios de comunicación, los cuales expresan ciertas incongruencias entre los datos oficiales proporcionados por el Ministerio de Salud y por los trabajadores del nosocomio local Francisco López Lima, por ello solicitamos se sirva informar lo siguiente:

- a) Informe de manera detallada la situación actual de la ciudad de General Roca en cantidad de infectados, cantidad de aislados y cantidad de recuperados al día de la fecha que el Ministerio expida la respuesta.
- b) Qué medidas preventivas y de control social se están aplicando por parte del Poder Ejecutivo Provincial en la ciudad de General Roca y cantidad de personal abocado a dicho control.
- c) Informe de manera detallada sobre el personal de salud del Hospital Francisco López Lima, cantidad de trabajadores aislados, infectados y recuperados.
- d) Detalle qué medidas se están llevando a cabo para controlar que las personas en aislamiento cumplan con dicho proceso y si se les ha realizado el hisopado correspondiente para verificar la situación en la que se encuentran con respecto al virus. En casos en los que no se realizó el hisopado en dichos pacientes aislados, especifique el motivo de esta decisión y sus criterios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- e) Informe cual es el protocolo que se está realizando con los fallecidos por COVID-19 en la ciudad de General Roca.
- f) Informe con qué frecuencia se le realiza el hisopado correspondiente a las personas caratuladas como "casos sospechosos".
- g) Detalle cuál es el protocolo que se está aplicando a la hora de darle el alta a un paciente de COVID-19 recuperado.
- h) Informe sobre la iniciativa a realizarse por parte del nosocomio local en los barrios populares de la localidad de General Roca. Detalle el objetivo que se persigue con dicha iniciativa, criterios para definir la localización del rastrillar, personal abocado a la misma, los recursos necesarios para realizar la actividad, y si el Hospital Francisco López Lima cuenta actualmente con los mismos.

VIEDMA, 24 de junio de 2020.